



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

BANDO DE ALCALDÍA

DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL POR LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE FERROVIARIO DE URDA (TOLEDO)

D. LUCAS CASTILLO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

HACE SABER:

Ante el trágico accidente ferroviario ocurrido el día 28 de octubre de 2026 en las inmediaciones de Urda (Toledo), que ha ocasionado la pérdida de numerosas vidas humanas y ha dejado un profundo dolor en sus familias y en el conjunto de la sociedad española, el Ayuntamiento de Yunquera de Henares desea expresar su más sentido pésame, solidaridad y cercanía a los familiares y seres queridos de las víctimas, así como sus deseos de pronta recuperación a las personas heridas.

Mediante el Real Decreto 949/2026, de 28 de octubre, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 268, de esa misma fecha, el Gobierno de España ha declarado luto oficial en todo el territorio nacional desde las 00:00 horas del día 29 hasta las 24:00 horas del día 31 de octubre de 2026.

En consonancia con dicha declaración, como testimonio de respeto, duelo y solidaridad con las víctimas y sus familias, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1, letras a) y e), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

ESTA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DISPONE:

PRIMERO. Declarar luto oficial en el municipio de Yunquera de Henares durante los días **29, 30 y 31 de octubre de 2026**, desde las 00:00 horas del día 29 hasta las 24:00 horas del día 31, coincidiendo con el periodo de luto nacional decretado por el Gobierno de España.

SEGUNDO. Durante dicho periodo, las banderas que ondeen en los edificios, dependencias e instalaciones municipales permanecerán a media asta, como expresión institucional de duelo y respeto hacia las víctimas del accidente ferroviario.

TERCERO. Suspender durante los días 29, 30 y 31 de octubre de 2026 todos los actos y actividades organizados o programados directamente por el Ayuntamiento de Yunquera de Henares, incluidos los de carácter cultural, deportivo, festivo, recreativo e institucional, como muestra de respeto y solidaridad con las familias afectadas, sin perjuicio del mantenimiento de los servicios públicos esenciales y de aquellas actuaciones legalmente inaplazables.

CUARTO. Invitar a las asociaciones, colectivos, entidades y vecinos del municipio a sumarse voluntariamente a estos días de duelo, manifestando su respeto, solidaridad y recuerdo hacia las víctimas de esta tragedia.





Ayuntamiento de Yunquera de Henares

QUINTO. Disponer la publicación del presente Bando en el tablón de anuncios y en los medios oficiales de comunicación municipal, así como su traslado a los servicios municipales afectados para su conocimiento y cumplimiento.

Yunquera de Henares es un pueblo solidario, que sabe acompañar en los momentos difíciles. Hoy, ante el dolor de tantas familias, queremos hacerles llegar el cariño, el respeto y el abrazo sincero de todos nuestros vecinos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Yunquera de Henares, fecha y firma al margen.
(Documento Firmado Electrónicamente)

El Alcalde-Presidente

